



**PROCESO SELECTIVO DE CUATRO PLAZAS DE TRABAJADOR/A SOCIAL (OEP 2018) MEDIANTE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA**

El Tribunal Calificador designado en virtud del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 2 de septiembre de 2022, para las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de cuatro plazas de Trabajador Social, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2018, en su sesión de fecha 17 de abril de 2023,

**ACUERDA**

**Primero.** Tras analizar y estudiar las alegaciones presentadas en tiempo y forma en relación con el listado de calificaciones provisionales del segundo ejercicio, correspondiente al proceso selectivo para la cobertura mediante nombramiento como funcionario de carrera de cuatro Trabajadores/as Sociales, publicadas con fecha 27 de marzo de 2023, el Tribunal Calificador, a tenor de las Bases generales del proceso de selección, acuerda por unanimidad ratificarse en las puntuaciones otorgadas por no concurrir error en las calificaciones asignadas a los aspirantes tras la revisión de los exámenes.

Asimismo, previa petición a través de los escritos de alegaciones, a continuación se procede a comunicar la puntuación obtenida en el segundo ejercicio por los siguientes aspirantes:

Identificador	Puntuación obtenida
***8728**	3,746
***5163**	4,220
***7742**	4,490
***8418**	4,202
***6960**	4,170
***4297**	3,440
***3402**	3,308
***6220**	4,560

**Segundo.** Elevar a definitivo el resultado del segundo ejercicio, en el sentido manifestado en el acuerdo del Tribunal de fecha 27 de marzo de 2023.

**Tercero.** Citar a las aspirantes con DNI \*\*\*6960\*\* y \*\*\*3712\*\* el viernes 21 de abril a las 10:00 en la Delegación de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, sita en calle Caballeros, 19.

**Cuarto.** De conformidad con las bases por las que se rigen el proceso selectivo, el tercer ejercicio consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos, propuestos por el Tribunal Calificador, relacionados con el grupo de temas de materias específicas del programa establecido en el Anexo I, en el plazo máximo de dos horas. Este ejercicio deberá ser leído obligatoriamente por el aspirante en sesión pública ante el Tribunal.

	<b>Código Cifrado de Verificación: 1U28G3J0S4G1HI8</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Secretaría del Tribunal Calificador 006442	FECHA 18/04/2023

	<b>Código Cifrado de Verificación: TM2BD3M0S4S1MY8</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez	FECHA	18/04/2023

**Quinto.** En lo relativo al desarrollo y valoración del tercer ejercicio, cada uno de los supuestos prácticos que los/as aspirantes desarrollen por escrito serán calificados de 0 a 10 puntos. Se valorará la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa y técnicas aplicables. El Tribunal calificador queda facultado para determinar la nota mínima exigida para la superación del ejercicio. Asimismo, suspenderá el acto de lectura cuando el/la aspirante no hubiese contestado alguno de los dos supuestos prácticos y la calificación de la prueba será de NO APTO.

**Sexto.** Se convoca a los/as aspirantes que han superado el segundo ejercicio con una puntuación igual o superior a cinco (5) para la realización del tercer ejercicio en el día, hora y lugar que se indican a continuación:

- a. Día: **Miércoles 26 de abril de 2023.**
- b. Hora: **10:00 horas.**
- c. Lugar: **Centro de Formación El Zagal, Avda. de la solidaridad, s/n de Jerez de la Frontera.**

El llamamiento será único a partir de la hora indicada. Los/as aspirantes deberán asistir a la celebración de la prueba provistos de Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte, Carnet de Conducir o Número de Identificación de Extranjero (NIE).

**Séptimo.** Se informa a los/as aspirantes que para la realización del tercer ejercicio, de carácter práctico, se podrán auxiliar de textos legales no comentados, y en formato papel. No estará permitido el uso de dispositivos electrónicos: tablet, portátiles, relojes digitales o similares. Quedan excluidos aquellos textos con repertorios de supuestos prácticos. Este Tribunal, a efectos de resolver las consultas planteadas por algunos aspirantes, pone en conocimiento general de todos/as que los textos legales no comentados en soporte papel no podrán contener anotaciones, pero sí podrán estar subrayados. El Tribunal queda facultado para retirar los mismos si se aprecian anotaciones.


**Octavo.** Se acuerda que se proceda a la publicación de este acuerdo en el tablón de anuncios electrónico y en su página web.



Lo que se comunica para general conocimiento,

VºBº de la Presidenta del Tribunal

La Secretaria del Tribunal

En Jerez de la Frontera, a 18 de abril de 2023.

	<b>Código Cifrado de Verificación: 1U28G3J0S4G1HI8</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Secretaria del Tribunal Calificador 006442	FECHA 18/04/2023

	<b>Código Cifrado de Verificación: TM2BD3M0S451MY8</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez	FECHA 18/04/2023	